

DOCUMENTO VARIOS: CERTIFICADO DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7Q8IG-MSEIO-995DS Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 10:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 10:01:44 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública. NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde(JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:29:30 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público. ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53134275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON48 - v. 1.0

CERTIFICADO DE  
DECRETO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente n.º: 27/2021

## D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

### C E R T I F I C O :

La Alcaldía del Ayuntamiento de Pinto ha aprobado el Decreto 9650/2021, de 30 de diciembre, que a continuación se transcribe:

«Mediante Decreto 1710/2021, de 8 de marzo, se aprobó la composición, periodicidad de las sesiones ordinarias y delegación del ejercicio de atribuciones en la **Junta de Gobierno Local**.

A su vez, el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Considerando que resulta necesario aprobar antes de la próxima Junta de Gobierno Local el expediente de la **Convocatoria Anual de Subvenciones a Entidades sociales, Culturales y medioambientales 2021 (Expedientes 2021/27 y 2021/23 )**, y en el ejercicio de mis atribuciones,

**VENGO EN DICTAR** el siguiente Decreto:

**PRIMERO.** AVOCAR la competencia de la Junta de Gobierno Local para aprobar la resolución de la Convocatoria Anual de Subvenciones a Entidades Sociales, Culturales y Medioambientales 2021

DOCUMENTO <b>VARIOS: CERTIFICADO DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIONES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7Q8IG-MSEIO-995DS</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 10:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General (DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 10:01:44 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde (JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:29:30 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53134275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON48 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
DECRETO**

(Expediente 2021/27 y 2021/23)

**SEGUNDO.- ASIGNAR las cuantías de subvención a cada asociación que se relaciona en el certificado del acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración, celebrada el 23/12/2021, y que a continuación se detallan:**

1ª) Entidad: **ASOCIACIÓN SURBIKE.**

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 57,50 puntos

Presupuesto del proyecto: 6.400 €

Subvención solicitada: 3.200 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 3.200 euros.

2ª) Entidad: **ASOCIACIÓN CIAES SENDA MSD.**

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 71,50 puntos.

Presupuesto del proyecto: 24.637,02 €

Subvención solicitada: 12.997,15 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 8.911,04 euros.

3ª) Entidad: **ASOCIACIÓN CRUZ ROJA - ASAMBLEA LOCAL PINTO.**

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 77,50 puntos.

Presupuesto del proyecto: 23.056,50 €

Subvención solicitada: 13.000 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 9.658,82 euros.

4ª) Entidad: **ASOCIACIÓN CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES CUMADE.**

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 67,50 puntos.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

2 / 6

DOCUMENTO <b>VARIOS: CERTIFICADO DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIONES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7Q8IG-MSEIO-995DS</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 10:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 10:01:44 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde(JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:29:30 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53134275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CON48 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE DECRETO**

  

*Presupuesto del proyecto: 3.117,53 €*

*Subvención solicitada: 1.130,37 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 1.130,37 euros.*

  

**5ª) Entidad: ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT.**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 76 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 134.530 €*

*Subvención solicitada: 80.715 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 9.471,88 euros.*

  

**7ª) Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO CÍVICO VECINOS BARRIO DEL PRADO.**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 52,50 puntos*

*Presupuesto del proyecto: 17.751 €*

*Subvención solicitada: 2.800 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 2.800 euros.*

  

**7ª) Entidad: ASOCIACIÓN LA AGRUPACIÓN.**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 70,50 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 29.719 €*

*Subvención solicitada: 6.674,35 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 6.674,35 euros.*

  

**8ª) Entidad: ASOCIACIÓN PROTGD.ASOCIACIÓN PARA PROMOVER Y PROTEGER LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA/ T GENERALIZADO DEL DESARROLLO**

  

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

3 / 6

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO <b>VARIOS: CERTIFICADO DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIONES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7Q8IG-MSEIO-995DS</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 10:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 10:01:44 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde(JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:29:30 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53134275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CON48 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE DECRETO**

  
  

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 78 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 6.081,72 €*

*Subvención solicitada: 4.500 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 4.500 euros.*

  

**9ª) Entidad: ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BAILE PINTO BAILA.**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 65,50 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 300 €*

*Subvención solicitada: 300 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 300 euros.*

  

**10ª) Entidad: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL RADIO XATA.**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 74,50 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 4.821,39 €*

*Subvención solicitada: 939,39 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 939,39 euros.*

  

**11ª) Entidad: ASOCIACIÓN AULAGA ECOLOGISTAS EN ACCION.**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 60,50 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 2.400 €*

*Subvención solicitada: 1.200 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 1.200 euros.*

  

**12ª) Entidad: CASA REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA.**

  
  

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

4 / 6

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO <b>VARIOS: CERTIFICADO DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIONES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7Q8IG-MSEIO-995DS</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 10:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 10:01:44 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde(JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:29:30 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53134275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CON48 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE DECRETO**

  

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 68,50 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 4.072,02 €*

*Subvención solicitada: 1.750 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 1.750 euros.*

  

**13ª) Entidad: ASOCIACIÓN PERRIGATOS EN APUROS.**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 71,50 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 17.800 €*

*Subvención solicitada: 5.600 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 5.600 euros.*

  

**14ª) Entidad: HERMANDAD NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y SAN JOSE OBRERO**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 66,50 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 9.433,03 €*

*Subvención solicitada: 9.165 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 8.287,89 euros.*

  

**15ª) Entidad: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 67 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 3.000 €*

*Subvención solicitada: 2.600 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 2.600 euros.*

  

**16ª) Entidad: CASA REGIONAL EXTREMADURA DE PINTO**

  

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

5 / 6

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO VARIOS: CERTIFICADO DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7Q8IG-MSEIO-995DS Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 10:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/02/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 10:01:44 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde(JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:29:30 del día 9 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53194275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON48 - v. 1.0

CERTIFICADO DE  
DECRETO

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 67,5 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 13.157,29 €*

*Subvención solicitada: 3.947,19 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 3.947,19 euros.*

**17ª) Entidad: SEMINARIO HISTORIA LOCAL DE PINTO**

*Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 52,5 puntos.*

*Presupuesto del proyecto: 8.977 €*

*Subvención solicitada: 8.977 €*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021: 6.544,65 euros.*

La entidad **ASOCIACIÓN DIABETES DE PINTO** queda excluida de la subvención solicitada, que ascendía a 1.518 euros, por no presentar el anexo 5 de la convocatoria, relativo a la certificación acreditativa de no ser deudor de la hacienda pública y de estar al corriente de sus obligaciones con la seguridad social.

**TERCERO.-** APROBAR el gasto de 77.515,58 euros, vinculado a la aplicación presupuestaria D03 924 48024, denominada Ayudas y Subvenciones a las organizaciones vecinales, dotada con 150.000 euros, correspondiente a la Concejalía de Participación Ciudadana. "

**CUARTO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a las asociaciones para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** DAR CUENTA de este decreto en la próxima Junta de Gobierno Local ordinaria que se celebre».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.